



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA VISTA ALEGRE
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-013-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 310-2008-IRENA-IFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan: 11/09/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 2303.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHANG VILLACORTA MARIO ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2011, **Término:** 28/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 282-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 435-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|-------------------------|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | Cedrela odorata Cedro | | 149.405 | 149.384 | 149.384 | 100% | 100% |



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Resolución N° 435-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

| N° | Especie | Nro árboles supervisados | Nro de árboles inexistentes | % árboles inexistentes |
|----|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 1 | Cedrela odorata Cedro | 45 | 45 | 100% |

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:39:35

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|--|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w) | Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal. |